



Toro, 12 de enero de 2024

AT-1195238

Señor(a)

YESSICA JHOANNA RESTREPO ACOSTA

Suscriptor **128728**

Ruta Reparto **7605-34-015-001000**

Cr 5 N. 10 61

Toro

NOTIFICADO	
Fecha: <u>15-01-2024</u>	Hora: <u>8:50</u>
Nombres: <u>CASA SOLA</u>	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
ACUAVALLE Más Por Vos	
_____ FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

NOTA = se ha visitado el predio en varias ocasiones y la casa se ha encontrado SOLA

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de noviembre de 2023 al 26 de diciembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 639 - 695, para un consumo de **56M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 10 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 10 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1195238 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 708.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"No hay fugas , usuario manifestó que es consciente del incremento del consumo ya que en diciembre tuvo visita, habitan 4 personas, lect 708 del 10 de enero 2024"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **33M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a No hay fugas , usuario manifestó que es consciente del incremento del consumo ya que en diciembre tuvo visita, habitan 4 personas, lect 708 del 10 de enero 2024.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

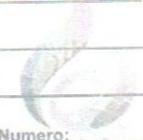
Daniel Fermin Jimenez Plata
Profesional III de Operaciones

Toro, 12 de enero de 2024
 AT-1195238

Señor(a)

YESSICA JHOANNA RESTREPO ACOSTA

Suscriptor **128728**
 Ruta Reparto: **7605-34-015-001000**
 Dirección: **Cr 5 N. 10 61**
 Ciudad: **Toro**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 Más Por Vos _____ FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CARRERA 2 No. 7-46 B/CENTRO, del municipio de Toro, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1195238.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: DEYNA JULIE

	FACTURACIÓN Y CARTERA NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Código: M15 - F1
		Versión No: 00
FECHA:	<input type="text" value="27"/> <input type="text" value="DICIEMBRE"/> <input type="text" value="2023"/>	MUNICIPIO: <input type="text" value="TORO"/>

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE	YESSICA JHOANNA RESTREPO ACOSTA	CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR	128728
DIRECCIÓN	CR 5 N. 10 61 - Cabecera Municipal	UBICACIÓN	7605-34-015-001000

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 10-01-24 en horas de MAÑANA realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CR 5 N. 10 61 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO
 CEDULA
 FECHA

94'456955

Renuncio a la asistencia técnica

SI NO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1195238)

OT - 1529104

NOMBRE YESSICA JHOANNA RESTREPO ACOSTA		DIRECCIÓN CR 5 N. 10 61	MUNICIPIO TORO	ESTRATO 2
TELEFONO	UBICACIÓN 7605-34-015-001000	SUSCRIPTOR 128728	C.C 29180708	CONSUMO PROMEDIO 23

Fecha visita: 19-01-24 Hora Inicio: 9:05 Hora Finalización: 9:10 CRITICA X PQR

Periodo: 3381 Consumo: 12 56 mts Lectura Anterior: 627 Lectura Actual: 639

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>X Si</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>4</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>Si</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 180323240
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>4</u>	SANITARIOS <u>X Si</u>	OTROS
DUCHAS <u>X Si</u>	PISCINAS <u>Si</u>	FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>Si</u>	LAVAPLATOS <u>Si</u>	LLAVES TERMINALES	OTROS
LAVAMANOS	DUCHAS	ORINALES	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>N/A</u>	MEDIDOR PARADO <u>N/A</u>	FUGA	VISIBLE <u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-12-26	695				NO hay fugas.
<u>26-11-23</u>	<u>627</u>				
<u>26-12-23</u>	<u>698</u>	<u>68</u>			USUARIO MANIFIESTO QUE ES CONSUMENTE.
<u>03-01-24</u>	<u>701</u>	<u>6</u>			del incremento del consumo ya que en diciembre tuvo visita.
<u>10-01-24</u>	<u>708</u>	<u>13</u>			

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	NOMBRE SERVIDOR REDES	FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO